



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0951**
NEUQUÉN, 12 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 3762-M-17 y la Orden de Pago N° AC04706/2017, a nombre del Lic. ANDRÉS ROS por \$ 19.500,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Cultura y Turismo**, destinado a solventar gastos para "servicio de circuito cerrado de TV y pantallas LED en el marco del Ciclo de Charlas de Escritores Invierno Planeta";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 155/2017 de fecha 24 de Julio de 2017 por el **Secretario de Cultura y Turismo**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC04706/2017, a nombre del Lic. ANDRÉS ROS por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 19.500,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" N° 0002-00000037 de la firma PERELLO SEBASTIÁN que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2262</u>
Fecha ... <u>22</u> / ... <u>12</u> / ... <u>2019</u> ...


P.N. **Artaza Pamela L.**
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN